



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LEIVA
VENEGAS MARIA ANA TECNICO
GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 003738

CHILLAN VIEJO,

14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **LEIVA VENEGAS MARIA ANA**, TECNICO grado 12, EMS, por el día 07/07/2014, jornada de tarde, quedándole un saldo disponible de **3,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/PAQ/LRM/ml

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.